



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 20 de septiembre de 2013 del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Trabajador Social de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Trabajador Social de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio, resuelve:

Primero.- Por existir error en la formulación de la pregunta número 9, y por entender que pueden considerarse como válidas más de una de las respuestas señaladas como alternativas a la pregunta número 88, se aprecia la oportunidad de anular las citadas preguntas, siendo sustituidas por las preguntas de reserva números 1 y 2 del ejercicio eliminatorio.

Segundo.- Aprobar los resultados definitivos del ejercicio único correspondiente a la fase de oposición, que se incluye como Anexo I a ésta resolución.

Tercero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Trabajador Social de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación y de forma separada para cada turno.

Cuarto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Avda. Cardenal Herrera Oria, C.P.: 39011 de Santander, los documentos acreditativos, originales o fotocopias compulsadas, de los méritos valorables en la fase de concurso, según lo dispuesto en la Base 7.3 de la convocatoria.

Esta resolución se publicará con fecha 20 de septiembre de 2013, finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día 2 de octubre de 2013.

Santander, a 20 de septiembre de 2013.

VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Edo.: Juan Luis Centeno Martín

Edo.: Ignacio González de San Pedro

